

MEMORIA DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD EJERCICIO 2015

I NATURALEZA Y FINALIDAD PRINCIPAL DEL SERVICIO:

La contabilidad de los entes locales es una función pública, reservada a la Intervención de las mismas, y separada de la función de fiscalización de la gestión económica-financiera, de conformidad con el artículo 133 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación al artículo 204 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

Los fines que la ley establece para la contabilidad de los entes locales son, de acuerdo con el artículo 205 del TRLRHL, los siguientes:

- a. Establecer el balance de la entidad local, poniendo de manifiesto la composición y situación de su patrimonio, así como sus variaciones.
- b. Determinar los resultados desde un punto de vista económicopatrimonial.
- c. Determinar los resultados analíticos poniendo de manifiesto el coste y rendimiento de los servicios.
- d. Registrar la ejecución de los presupuestos generales de la entidad, poniendo de manifiesto los resultados presupuestarios.
- e. Registrar los movimientos y situación de la tesorería local.
- f. Proporcionar los datos necesarios para la formación de la cuenta general de la entidad, así como de las cuentas, estados y documentos que deban elaborarse o remitirse al Tribunal de Cuentas.
- g. Facilitar la información necesaria para la confección de estadísticas económico-financieras por parte del Ministerio de Hacienda.
- Facilitar los datos y demás antecedentes que sean precisos para la confección de las cuentas económicas del sector público y las nacionales de España.



- i. Rendir la información económica y financiera que sea necesaria para la toma de decisiones, tanto en el orden político como en el de gestión.
- j. Posibilitar el ejercicio de los controles de legalidad, financiero y de eficacia.
- k. Posibilitar el inventario y el control del inmovilizado material, inmaterial y financiero, el control del endeudamiento y el seguimiento individualizado de la situación deudora o acreedora de los interesados que se relacionen con la entidad local.

III FUNCIONES DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD:

De acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, los trabajos realizados en el Servicio de Contabilidad tanto en el Ayuntamiento como en la Fundación Municipal de Cultura durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

- Registro de facturas emitidas por los proveedores.
- Envío de las mismas a las áreas gestoras para su conformidad y seguimiento de las mismas.
- Reconocimiento de la obligación y ordenación de pago de las facturas.
- Reconocimiento de la obligación de pago y ordenación de pago de cualquier tipo de deuda reconocida por el Ayuntamiento o la Fundación tales como subvenciones, convenios, etc.
- -Contabilización de las operaciones representativas de la gestión presupuestaria: A, D, RC, etc.
- Contabilización y aplicación presupuestaria de los ingresos recibidos por el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Municipal de Cultura.



- Contabilización de las anulaciones de ingresos.
- Contabilización operaciones justificativas de los pagos a justificar.
- Contabilización de las declaraciones mensuales de los modelos 111, 115 y 216.
- Asistencia a los Habilitados de Caja Fija.
- Contabilización de las nóminas.
- Retenciones judiciales.
- Registro de endosos y cesiones de crédito.
- Aceptación de endosos y cesiones de crédito.
- Ingresos y devoluciones de fianzas tanto en metálico como en aval.
- Ordenación del pago de devoluciones de ingresos.
- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Emisión de los listados trimestrales de ejecución presupuestaria.
- Elaboración y presentación del modelo 347 ante la AEAT.
- Elaboración de la liquidación presupuestaria.
- Formación de la Cuenta General.
- Emisión de facturas a las empresas Cogersa y Ecoembes por el reciclaje de las basuras.



- Emisión de facturas a Ecogestión del Norte por el reciclaje del aceite de uso doméstico.
- Emisión de facturas por el uso de las instalaciones del Auditorio Príncipe Felipe.
- Elaboración del cuadro de amortización de los préstamos vivienda concedidos a los trabajadores municipales.
- Seguimiento, control y contabilización de los préstamos con entidades bancarias.
- Contabilización y seguimiento de la financiación afectada.
- Elaboración resúmenes mensuales de indicadores presupuestarios a través de la aplicación informática de cuadros de mando "SIGO".
- Comprobación, contabilización y pago de las operaciones realizadas por la Habilitación del Área de Economía.
- Informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las Entidades Locales (Ley 15/2010).
- Coordinación y seguimiento de las operaciones con Cinturón Verde de Oviedo, S.A.
- Cálculo del coste efectivo de los servicios.
- Envío de información a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.
- Envío de información al Tribunal de Cuentas.
- Envío de la liquidación al Ministerio de Hacienda.



- Emisión de informes a petición del Concejal de Gobierno de Economía.
- Emisión de informes a petición de los diversos servicios del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fundación Municipal de Cultura.
- -Cálculo pagos de taquillaje de la Fundación Municipal de Cultura

El total de operaciones realizadas en la contabilidad del Ayuntamiento de Oviedo ascendió a:

- 9/838 facturas registradas
- -/84.399 operaciones del presupuesto de gastos corrientes del ejercicio 2015
- 1.326 operaciones del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados
- 678 operaciones del presupuesto de gastos futuros
- 23.762 operaciones del presupuesto de ingresos de 2015
- 9.057 operaciones del presupuesto de ingresos de ejercicios cerrados
- 11 operaciones del presupuesto de ingresos de ejercicios futuros
- 15.726 operaciones no presupuestarias
- 214 operaciones de recursos de otros entes
- 293 relaciones de ingresos
- 812 relaciones de obligaciones reconocidas
- 1.188 relaciones de pagos ordenados
- 81 órdenes internas de caja fija
- 21 transferencias de caja fija
- 4 declaraciones trimestrales de IVA
- 4 liquidaciones trimestrales del servicio de retirada y depósitos de vehículos de la vía pública.
- 4 liquidaciones trimestrales del servicio de estacionamiento de vehículos en la vía pública.



- -1 liquidación anual del servicio de abastecimiento de agua, saneamiento y recogida de basura.
- 1 liquidación anual del servicio de gestión de los cementerios municipales.
- 1 declaración anual de operaciones con terceros superiores a 3.005,00€

El total de las operaciones realizadas en la Fundación Municipal de Cultura ascendió a

- -1.231 facturas registradas
- 4,536 operaciones del presupuesto de gastos corrientes del ejercicio 2015
- 89 operaciones del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados
- 69 operaciones del presupuesto de gastos futuros
- 204 operaciones del presupuesto de ingresos de 2015
- 1.090 operaciones no presupuestarias
- 7 relaciones de ingresos
- 165 relaciones de obligaciones reconocidas
- 237 relaciones de pagos ordenados
- 4 declaraciones trimestrales de IVA
- 1 declaración anual de operaciones con terceros superiores a 3.005,00€

III DATOS GENERALES DEL SERVICIO:

Para el desarrollo de las actividades y funciones descritas en los dos puntos anteriores el Servicio de Contabilidad cuenta con el personal siguiente:

Funcionarios:

- 1 Director de Contabilidad (Benjamín Emilio Bernardo Díaz)
- 1 Adjunta al Jefe del Servicio (Mª Consolación Fernández Iglesias)



- 1 Jefe de Sección (Enrique Céspedes León)
- 3 Auxiliares Administrativos (Manuel Pérez García Victorino Miar Álvarez y José Antonio González Pato)

Personal laboral indefinido:

- 1 Administrativo (María Dolores Quintana Rodríguez)

Personal de colaboración social:

2 Auxiliares Administrativos (Mª José Cachero Vega yMª Rosa Secades Rodríguez)

Los medios materiales afectos al servicio son:

- 3 ordenadores personales
- 7 terminales
- 4 impresoras
- 2 escáneres
- 9 mesas
- 9 sillas
- 6 sillas confidente
- 1 mesa redonda con 3 sillas
- 8 estanterías
- 2 armarios
- 4 percheros
- 7 teléfonos
- 11 papeleras
- 1 taburete-escalera
- 2 paragüeros
- 1 mueble cajonera para impresora
- 8 calculadoras



IV ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS:

Inventario:

Durante el año 2015 continuaron las actividades relacionadas con la elaboración y mecanización del Inventario Municipal en colaboración la sección de Gestión del Patrimonio para su integración con la aplicación contable, distinguiendo siempre entre las distintas operaciones patrimoniales.

Céntimo sanitario:

También continuaron las tareas encaminadas a conseguir la devolución de los importes pagados en concepto de "céntimo sanitario" sobre la adquisición de combustibles. Esta actividad supone tener que consultar la contabilidad de ejercicios anteriores empezando desde 2001, con el fin de identificar una por una las facturas emitidas por cada uno de los proveedores, así como las operaciones de pago efectivo de las mismas.

La actual aplicación contable de Sicalwin empezó su funcionamiento en el ejercicio de 2010 por lo que se ha tenido que recurrir a las dos aplicaciones informáticas contables anteriores a dicho ejercicio, lo que ha implicado tener que dar el mismo formato a los datos de tres aplicaciones informáticas distintas.

Cálculo del coste efectivo de los servicios:

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las Entidades Locales, se ha procedido a la implantación de la contabilidad de costes y su correspondiente aplicación informática.

Se ha realizado por lo tanto a la parametrización de los elementos de la aplicación que permiten incorporar la liquidación de gastos presupuestarios y los costes de amortización para, de esta forma, asignar automáticamente los costes a los servicios.



Todo ello permitirá efectuar consultas del coste efectivo de los servicios por elementos de costes, detallando la composición de aquel. También será posible obtener los formularios CE1- Gestión de los servicios CE2- Coste de los servicios CE3- Unidades de referencia.

Poder realizar este cálculo por el Servicio de Contabilidad del Ayuntamiento de Oviedo supondrá un ahorro para las arcas municipales al no tener que recurrir a una consultoría externa.

Oviedo, 30 de marzo de 2016

El Director de Contabilidad

Fdo.: Benjamín Bernardo Díaz